

## COMUNICADO DE PRENSA

### (Nuevos Agregados)

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco de SINAGER, con relación al toque de queda absoluto, a la opinión pública comunica:

1. Que, debido a la falta de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el aumento de contagios y saturación de la capacidad hospitalaria se determinó que a partir de este domingo 21 de junio a las 09:00 pm hasta el domingo 28 de junio a las 11:00 pm, se declara suspensión de la Fase I del proceso de Apertura Inteligente, saliendo a un dígito la población para abastecerse en supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, sistema financiero en general y mercados autorizados para el Distrito Central.

Calendario de circulación para el Distrito Central				
Dia	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores autorizados en el Distrito Central Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados y mercados autorizados
	Desde	Hasta		
Lunes 22/junio	7:00 AM	5:00 PM	6	
Martes 23/junio	7:00 AM	5:00 PM	7	
Miércoles 24/junio	7:00 AM	5:00 PM	8	
Jueves 25/junio	7:00 AM	5:00 PM	9	
Viernes 26/junio	7:00 AM	5:00 PM	0	
Sábado y Domingo (27/28 junio)			NADIE CIRCULA	
La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):				
• Todos los comercios autorizados en Distrito Central 07:00 am a 09:00 am				
• Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am				
<b>Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día</b>				
<b>Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados</b>				
Mascarillas				
Gel				
Distanciamiento				
Toma de temperatura				

2. La excepción a esta medida aplica al transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, distribuidores de agua, tren de aseo, así como la apertura controlada de los mercados autorizados.

3. Aclaremos que esta disposición se sustenta en el marco de la Alerta Roja y la Emergencia Nacional sanitaria por Covid19, liderada por el gobierno de la República la cual incluye hospitales públicos y privados, laboratorios clínicos, bancos, actividades agrícolas, gasolineras, supermercados, energía, empresas de telecomunicaciones, pulperías y mercaditos.

4. Le recordamos a la población el calendario de circulación oficial sigue vigente a un dígito diario; y que el resto del territorio nacional se encuentra en proceso de evaluaciones para su próxima reapertura; la apertura inteligente en la primera fase se mantiene vigente en el resto del territorio hondureño.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotol FM. 21 de junio de 2020

**¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) con relación a nuevas medidas anunciadas para el Distrito Central; a la opinión en general aclara:

- 1- Que las medidas anunciadas para el Distrito Central están vigentes hasta el 28 de junio de 2020; los restaurantes, ferreterías y demás comercios contemplados en la primera fase de apertura inteligente, quedan cerrados.
- 2- Los trámites de atención ciudadana en las oficinas de la Policía Nacional ubicadas en el Distrito Central están suspendidos hasta segunda orden; entre ellas la emisión y renovación de licencias de conducir, emisión de antecedentes policiales, solicitud de permisos de portación de armas, y cualquier trámite de índole legal.
- 3- Aclaremos que **los salvoconductos emitidos, están temporalmente suspendidos** para el Distrito Central.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y exhorta a la población a quedarse en casa, mantener la calma y cumplir con las recomendaciones brindadas en prevención del COVID-19.

El Ocotal, FM, 21 de junio, 2020

**“Nuestro Compromiso Servir y Proteger”**

# ACLARATORIA PÚBLICA